



RESOLUCIÓN CS N° 284 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de setiembre de 2021

Expediente N° 11.007/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semireclusiva para la Asignatura SUELOS Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) Escuela de Geología - Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 2° de la Resolución CS 224/21 se designó al Jurado que entenderá en el referido concurso, conforme a la propuesta elevada por la mencionada Unidad Académica, con excepción de la Ing. Liliana Asunción Pérez por cuanto no se acreditaba en su C.V. la condición de profesora regular.

Que a fs. 209 la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales procede a agregar copia de la Resolución CS N° 446/06, por la cual se designa a la Ing. Pérez como Profesora Regular Adjunta, acreditando así la condición para ser miembro de Jurado.

Que en virtud de ello, solicita se incorpore a dicha profesional como miembro suplente del Jurado.

Que analizados los antecedentes de la candidata nominada, se concluye que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 159/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Extraordinaria del 23 de setiembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución CS N° 224/21, incorporando a la Ing. Liliana Asunción PÉREZ como 4° miembro suplente del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Ing. Pérez y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA